

CREDICORP CAPITAL RENTA OPERATIVA I FMIV

Fondo mutuo flexible / Dólares



Prospecto Simplificado

Este documento contiene la información básica, sobre los atributos y riesgos asociados con el fondo mutuo, que el inversionista debe conocer antes de realizar la suscripción de cuotas. De este modo, la decisión sobre la conveniencia o no de invertir es de su exclusiva responsabilidad.

El FONDO está dirigido únicamente a inversionistas institucionales.

Fecha de entrada en vigencia del documento: **01/04/2020**

Inscripción en el RPMV: Inscrito en el RPMV el 06/05/2019

Es un fondo administrado y gestionado por **Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos**

Plazo de vigencia: **Indefinido**

Objetivos y Política de Inversión

El FONDO es un Fondo Mutuo Flexible, que tiene como objetivo invertir en principalmente en cuotas de participación de fondos de inversión de Leasing Operativo. A su vez, el FONDO podrá invertir en depósitos o instrumentos representativos de deuda de corto plazo, para gestionar las necesidades de liquidez. Teniendo en cuenta la posibilidad de invertir hasta el 100% del capital del FONDO en fondos de capital cerrado, la liquidez de las inversiones del fondo estará limitada a los activos adquiridos, la caja y las inversiones permitidas. El FONDO contempla la inversión en el mercado nacional de hasta el 100% del portafolio. El valor cuota está denominado en dólares americanos, y se podrá invertir el 100% del portafolio en dicha moneda. El FONDO contempla la inversión en instrumentos derivados con fines de cobertura hasta 25% del portafolio. Ésta se realiza a través de forwards y swaps, y como parte de la estrategia de inversión son utilizados para cubrir el portafolio ante movimientos adversos en las tasas de interés y cotización de monedas diferentes al dólar americano.

El indicador de comparación de los rendimientos (IR) o benchmark del FONDO será un índice ponderado compuesto por la suma del índice de la tasa de 2y del tesoro americano (2y US Treasury) y el índice Perú Embi.

$$IR = UST2Y + EMBI \text{ Perú}$$

Donde:

UST2Y = Es la tasa de rendimiento del bono del tesoro americano a 2y año (US 2Y Treasury Yield). La fuente de información será el portal de la Reserva Federal de Estados Unidos.

EMBI Perú = Es el índice EMBI Perú. El EMBI Perú es un índice propietario de JP Morgan, el cual representa el cual representa los principales mercados de deuda corporativa peruana. Mide el diferencial entre el rendimiento de bonos en dólares del mercado peruano contra los bonos del tesoro de Estados Unidos. La fuente de información será el portal del Banco Central de Reserva del Perú. Este fondo puede no ser adecuado para inversiones en las que se prevea retirar el dinero en un plazo menor a 10 años

Procedimiento de suscripción y rescate:

1. Monto mínimo para suscripción inicial: \$ 25,000.00 (Veinticinco mil y 00/100 Dólares)
2. Monto mínimo para suscripciones adicionales: \$ 25,000.00 (Mil y 00/100 Dólares)
3. Monto mínimo para rescates: \$ 25,000.00 (Mil y 00/100 Dólares)
 - a. Saldo mínimo de permanencia: \$ 25,000.00 (Veinticinco mil y 00/100 Dólares)
 - b. Plazo mínimo de permanencia: Hasta 10 años calendario contado desde la fecha de suscripción.
 - c. Asignación del Valor cuota: La hora de corte para las solicitudes de suscripción y rescate: 18:00 horas. Los aportes por suscripción y las solicitudes de rescate que se produzcan antes y hasta la hora de corte del fondo, se procesarán asignándoles el valor cuota según el siguiente detalle:

Día de la suscripción	Antes de la hora de corte
Lunes	Martes
Martes	Miércoles
Miércoles	Jueves
Jueves	Viernes
Viernes	Sábado

4. Rescates programados obligatorios: Los pagos se realizarán a valor de mercado, tomando en cuenta el valor cuota del día en que se efectúa el rescate. Las fechas específicas de los rescates programados obligatorios serán comunicadas en la página Web de la Sociedad Administradora dentro de los primeros 10 días útiles de cada año calendario. Para el primer año calendario en el que estará vigente el fondo, estas fechas serán publicadas en la página Web de la Sociedad Administradora dentro de los primeros 10 días útiles de iniciada la etapa operativa del fondo.
5. Suscripciones pre establecidas: El fondo contará con suscripciones preestablecidas mensuales, las cuales

podrán efectuarse durante un día que se fijará entre los días 20 y 25 de cada mes. Las fechas específicas para la suscripción preestablecida de mes del año calendario serán comunicadas en la página Web de la Sociedad Administradora dentro de los primeros 10 días hábiles de cada año calendario. Para el primer año calendario en el que estará vigente el fondo, estas fechas serán publicadas en la página Web de la Sociedad Administradora dentro de los primeros 10 días hábiles de iniciada la etapa operativa del fondo.

Perfil de Riesgo del Fondo

El valor de los instrumentos u operaciones financieras que componen la cartera de El Fondo está expuesto a las fluctuaciones de las condiciones del mercado y otros riesgos inherentes a las inversiones que pueden ocasionar que dicho valor disminuya y ello genere pérdidas a los partícipes del Fondo. Por lo tanto, el partícipe debe ser consciente que el valor de la cuota del fondo puede fluctuar tanto al alza como a la baja. Principales riesgos inherentes a la inversión en el fondo mutuo¹:

☐ Tasa de interés	
☐ Tipo de cambio	☐ Liquidez
☐ Crédito	☐ País
☐ Sectorial	☐ Reinversión
☐ Tributario	

Comisiones y gastos del fondo

Gastos a Cargo del Inversionista	%
i) Comisión de Suscripción:	No aplica
ii) Comisión de Rescate ² :	15.00% + IGV
iii) Comisión de Transferencia:	No aplica
iv) Comisión de Traspaso:	No aplica

Gastos a Cargo del Fondo	%
i) Comisión Unificada del Fondo y otros ³ :	0.85%+ IGV
ii) Comisiones propias de las operaciones de inversión:	Hasta 20% + IGV

Información adicional

Custodio: **Banco de Crédito del Perú**

Agentes Colocadores o Distribuidores: **Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora y Credicorp Capital Servicios Financieros S.A.**

Otros datos de interés:

Toda la información debe ser complementada con su respectivo anexo del Reglamento de Participación, el cual puede ser consultado en la página web www.credicorpcapitalfondos.com. Los valores cuota de los fondos se encuentran en la página web la Superintendencia del Mercado de Valores (www.smv.gob.pe).

¹ La explicación de los riesgos marcados se encuentra en el anexo del reglamento de participación correspondiente al fondo.

² Aplica si no se cumple el plazo mínimo de permanencia.

³ Incluye la contribución del fondo mutuo a la SMV por 0.0021% mensual del patrimonio del fondo, lo que equivale a 0.0252% anual aproximadamente. Para la contribución no aplica el IGV.